

Plan de Trabajo 2025–2029

Órgano Interno de Control – Universidad de Sonora

Introducción

En el marco de las atribuciones legales y de los principios que rigen la función pública: legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, este plan de trabajo tiene el objetivo establecer una la propuesta integral, estratégica y operativa para fortalecer el Órgano Interno de Control (OIC) de la Universidad de Sonora.

El control interno no debe limitarse a una función correctiva o sancionadora, sino que debe evolucionar hacia un modelo de gestión preventivo, proactivo y generador de valor público, capaz de anticipar riesgos, de acompañar a las unidades administrativas y académicas a mejorar sus procesos, y de contribuir al desarrollo del quehacer universitario.

El plan se integra por seis ejes estratégicos que modernizarán al OIC en un ente moderno, confiable y útil para la comunidad universitaria, y con los cuales se podrá hacer frente a los desafíos actuales que tiene la fiscalización pública.

En este documento, no solo busca cumplir con las atribuciones y obligaciones conferidas al titular del OIC que derivan de la Ley Número 169 y su Estatuto General de la Universidad de Sonora, sino también dejar capacidades instaladas, procesos institucionalizados y una cultura organizacional orientada a la mejora continua.

Un proyecto de reingeniería evidentemente no se concreta de la noche a la mañana, por lo que, aun y cuando el Estatuto de la Universidad de Sonora en su artículo 62 establece que el periodo del cargo es por cuatro años sin derecho a reelección, este proyecto asienta las bases para que el Órgano Interno de Control se consolide como un aliado estratégico de la institución, comprometido con la misión, la responsabilidad social y la sostenibilidad institucional.



Visión

El Órgano Interno de Control de la Universidad de Sonora es un ente estratégico, preventivo y generador de valor público, que contribuye a la calidad del servicio que se presta al estudiante, la excelencia académica y administrativa, y en lo general a la comunidad universitaria a través de la innovación, la ética y la mejora continua.

Propósito del Plan de Trabajo

El propósito principal de este plan de trabajo es establecer las bases para rediseñar el modelo de gestión actual del Órgano Interno de Control, para lo cual, se pretende transformar su papel de órgano fiscalizador tradicional, al de un ente estratégico dentro de la institución, cuyas principales características sean la prevención, innovación y la generación de valor público, mismo que se logrará a través: de una reingeniería de procesos de revisión, el uso de tecnologías emergentes, la promoción de la cultura de la legalidad y el fortalecimiento del control interno institucional, contribuyendo así a la transparencia, desarrollo sostenible y al cumplimiento eficaz de sus atribuciones conferidas en el Artículo 64 fracción II de la Ley Número 169 Orgánica de la Universidad de Sonora.

A continuación, se describe y se puntualiza cada uno de los ejes centrales y prioritarios, así como las acciones particulares propuestas que desarrollaran durante el periodo de gestión como titular del Órgano Interno de Control:

Eje 1. Reingeniería del Modelo de Revisión y Fiscalización

Se realizarán acciones específicas para concretar una reingeniería al Modelo de Revisión y Fiscalización tradicional. El principal objetivo es rediseñar los procesos de auditoría, supervisión y revisión para hacerlos más ágiles, automatizados y orientados a resultados. Se eliminarán duplicidades, se simplificarán formatos y se adoptará un enfoque por riesgos. Se establecerán protocolos de revisión más eficientes para el manejo de fondos, ejecución presupuestal y cumplimiento fiscal.

Acciones particulares:

- Elaborar un Manual de Fiscalización con enfoque por procesos y riesgos.
- Rediseño de procesos de revisión: simplificación y automatización.
- Implementar un sistema digital para la programación, ejecución y seguimiento de auditorías.
- Rediseñar el formato de informes trimestrales y anuales para facilitar su comprensión pública.
- Crear una matriz alineada al cumplimiento presupuestal por unidad académica y administrativa.



Eje 2. Gestión de Riesgos y Control Interno Inteligente

Se implementará un sistema de control interno inteligente basado en riesgos, con monitoreo continuo y autoevaluación por parte de las dependencias universitarias, mediante el uso de tecnologías de la información. También, se desarrollará un Mapa de Riesgos y se establecerán indicadores clave para detectar desviaciones antes de que se conviertan en irregularidades.

Acciones particulares:

- Construir un Mapa de Riesgos Institucional con participación de todas las áreas.
- Diseñar indicadores clave de riesgo para procesos financieros, contables y patrimoniales.
- Aplicar evaluaciones periódicas de control interno en dependencias universitarias.
- Realizar propuestas de mejora con base en los resultados obtenidos en los análisis de riesgos.
- Integrar herramientas tecnológicas de monitoreo
- Capacitar al personal en control interno y gestión de riesgos

Eje 3. Auditoría Preventiva y de Valor Público

Las auditorías se enfocarán en proceso identificados como críticos. Se priorizará el enfoque preventivo en todas las actividades. Los resultados e impacto de las auditorías se medirán en términos de mejora institucional y beneficio directo a la comunidad universitaria. Se promoverá la mejora continua de los procesos y controles establecidos, lo cual es fundamental para asegurar un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Acciones particulares:

- Programación de auditorías temáticas en áreas sensibles de la institución (becas, nómina, adquisiciones, obras y proyectos).
- Realizar auditorías especiales por solicitud del H. Colegio Universitario o Rectoría.
- Publicar informes ejecutivos trimestrales con lenguaje ciudadano.
- Establecer mecanismos y plazos de seguimiento a las recomendaciones realizadas.
- Evaluar el impacto de las auditorías en términos de eficiencia, ahorro y mejora de servicios.

Eje 4. Transparencia, Integridad y Cultura de la Legalidad

Se Impulsará la transparencia proactiva y la rendición de cuentas, fomentando la participación universitaria, con campañas de ética, talleres de legalidad y mecanismos de denuncia digital, partiendo del hecho que son temas muy sentidos en toda la sociedad y que deben ser los pilares fundamentales para la medición de la gestión pública.



Acciones particulares:

- Lanzar un programa universitario, mediante el cual se den a conocer: cápsulas informativas, talleres, foros en el tema de transparencia y cultura de la legalidad.
- Implementar un sistema ágil digital de denuncias éticas con trazabilidad y protección de datos.
- Publicar todos los informes del OIC en formatos accesibles y abiertos, con excepción de aquellos que contengan datos sensibles que la propia Ley correspondiente lo prohíbe.
- Supervisar el cumplimiento de declaraciones patrimoniales y de intereses.
- Promover la firma de compromisos éticos por parte de titulares de áreas estratégicas.

Eje 5. Innovación Tecnológica y Analítica de Datos

Sin duda alguna, en estos tiempos donde la tecnología avanza minuto a minuto, también debemos de adaptarnos al cambio y transitar al uso de nuevas tecnologías de la información como parte integral de las herramientas de fiscalización. El objetivo principal es ser más eficientes y eficaces en el análisis inteligente de información, la toma de decisiones y la anticipación riesgos en la información financiera, administrativa y operativa.

Acciones particulares:

- Se incorporarán herramientas tecnológicas para modernizar los procesos de auditoría y supervisión.
- Aplicar analítica de datos para detectar patrones de riesgo y desviaciones para mejorar la eficiencia del control interno.
- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas mediante sistemas digitales de monitoreo.
- Desarrollar tableros de control con indicadores de cumplimiento presupuestal y financiero.
- Automatizar procesos de seguimiento de auditorías.
- Capacitar al personal del OIC en herramientas digitales y análisis de datos.

Eje 6. Fortalecimiento Institucional y Profesionalización del OIC

La identidad institucional del Órgano Interno de Control y el recurso humano que lo integra juegan el rol principal para el cumplimiento de los objetivos, por lo que, sin duda debe fortalecerse y evolucionar hacia un ente estratégico, que coadyuve a la prevención y generar un valor a la comunidad universitaria.

Acciones particulares:

- Fortalecer la identidad institucional del OIC como actor clave en la gobernanza universitaria.



- Promover el fortalecimiento de la estructura organizacional del OIC de tal manera que sea sostenible.
- Profesionalizar al personal del OIC mediante formación continua y certificaciones, a través de un programa anual de formación.
- Establecer convenios de colaboración con órganos de control de otras universidades.
- Realizar evaluaciones internas de desempeño del OIC.

Este plan de trabajo representa un compromiso firme con la mejora continua, la innovación institucional y la transparencia en la gestión pública.

Como aspirante al cargo de Titular del Órgano de Control Interno, reafirmo mi disposición y compromiso de desempeñar esta función con honestidad, imparcialidad y profesionalismo, promoviendo, una cultura de integridad y colaboración en la comunidad universitaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,



C.P. José Luis Díaz Beltrán, M. en A.
Cédula profesional 5191423